

## **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE MAYO 07 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Ing. Felipe Rivera Cerezo, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Sr. Fernando Bonilla Jiménez, y Sr. Jacinto Orellana Zamabrano.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 16 de abril del 2014.
2. Revocatoria de la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se entregaba en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C; y entregar dicho terreno a la Fiscalía General del Estado, para la construcción del Instituto Forense.
3. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.
4. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.
5. Conocimiento de la reforma al Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Quevedo.
6. Informe de comisiones
7. Asuntos varios

### **PRIMER PUNTO.**

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de abril del 2014, sin observaciones.

### **SEGUNDO PUNTO**

- 2.1. Revocar de la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C, para el servicio de la comunidad funcionando las 24 horas del día;
- 2.2. Entregar en donación a la Fiscalía General del Estado, un área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector del Camal Municipal, en la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, para la construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones Forense. De igual manera se dispone la exoneración del pago de la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón.

### **TERCER PUNTO:**

3. Aprobar en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.

### **CUARTO PUNTO:**

4. Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.

### **QUINTO PUNTO:**

5. Acoger y aprobar la reforma al Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Quevedo.

## **SEXTO PUNTO:**

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 394-CL-13 de diciembre 28 del 2013.

- 6.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.394-CL-13, de diciembre 28 del 2013, y consecuentemente autorizar de manera excepcional el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.13 de la manzana No.02, de 250.00m2., ubicado en el sector Bella Aurora No.1, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón Quevedo, de propiedad del señor NIGILDO PRIMITIVO SUAREZ QUINTO, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de octubre 18 del 2013.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 074-CL-14 de abril 15 del 2014.

- 6.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.074-CL-14 de abril 15 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
  - 6.2.1. Declarar constituido al Régimen de Propiedad Horizontal, la edificación que se asienta en el predio de 127,61M2., ubicado en las calles 7 de Octubre y Décima Quinta, de propiedad del señor Felix Mesías Bonilla Bonilla y su ex cónyuge Letty Monserrate Cedeño Saltos, edificación que está conformado de una planta baja y dos plantas altas, para cuyo efecto la señora Jueza 2 de la Unidad Judicial Primera de la familia, Mujer y Adolescencia de Quevedo, deberá remitir al GAD Municipal, la Resolución del acuerdo entre las partes celebrado en el juicio de partición judicial de dicho predio; así como el plano definitivo con las alícuotas, medidas, áreas comunes y sobre todo las áreas que corresponde a cada cónyuge, para que los departamentos técnicos municipales archiven esa información, de acuerdo con lo señalado en el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. de abril 3 del 2014.
  - 6.2.2 Autorizar al señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo de Propiedad Horizontal, en el mismo que se hará constar el cuadro de alícuotas aprobado, que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, para que finalmente cada alícuota pueda cederse o venderse a diferentes personas naturales o jurídicas, debiendo someterse cada propietario a cumplir con lo dispuesto en el COOTAD, Ordenanzas Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, y Reglamento Interno.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 084-CL-14 de abril 15 del 2014.

- 6.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.084-CL-14 de abril 15 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.6, de la manzana "K", de 212,50m2., ubicado en la Lotización La Judith, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de la señora MARIA PETRONA GUACHAMBOZA YANSA, en su calidad de esposa del señor José Manuel Yanza Palate (+), de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de Abril 14 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 089-CL-14 de abril 21 del 2014.

- 6.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.089-CL-14 de abril 21 del

2014, y consecuentemente EXONERAR a las señoras Pilar Freire Jácome y Raquel Gavilánez Balarezo, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en propiedad, ubicada en el Km 1 ½ de la vía que conduce de Quevedo a El Empalme, en el sector denominado Santa Rosa, el mismo que está dedicado totalmente a la actividad agrícola, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de marzo 21 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 090-CL-14 de abril 21 del 2014.

- 6.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.090-CL-14 de abril 21 del 2014, y consecuentemente EXONERAR al señor César Augusto Quilumba, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en propiedad, ubicado en el sector denominado Santa Rita, el mismo que está dedicado totalmente a la actividad agrícola; Así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona de la tercera edad; y, de la misma manera que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley del Anciano.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 091-CL-14 de abril 21 del 2014.

- 6.6. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.091-CL-14 de abril 21 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de los planos de la Lotización Municipal "Mi País", en la que se incrementa un área de 1.497,82m<sup>2</sup>., de superficie que no fueron considerados en el plano inicial, área en la que se ha planificado la manzana "Y", con 14 solares, y una calle, solares que servirán para reubicar a varias personas que fueron afectadas en la Lotización La Victoria, con la apertura de la Av. Revolución Ciudadana.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 095-CL-14 de abril 24 del 2014.

- 6.7. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.095-CL-14 de abril 24 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de 226m<sup>2</sup>., ubicado en el sector Nueva Esperanza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor BOLIVAR ALFREDO LAMILLA QUINTO, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de Abril 24 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 098-CL-14 de abril 29 del 2014.

- 6.8. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.098-CL-14 de abril 29 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de las resoluciones del Concejo de diciembre 9 del 2013, y de 15 de marzo del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "La Florida", de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>	<b>Área m<sup>2</sup>.</b>
EMILIANA JESÚS NAVAS FRANCO, a quien por error involuntario se le había hecho constar como María de Jesús Navas González. Resolución marzo 15 – 2014)	F		
ALFREDO GABRIEL ALVAREZ TOBAR, (Resolución Dic.9-2014)	LL	11	

NORMA LUZ PEREZ FONG, Resolución Dic.9-2014)	G	16	
DIANA LORENA OCAMPO URRUTIA, Resolución Dic.9.2014)	C	10	
ALEX DAVID FONG GOMEZ, a quien se le había considerado con el solar 8 de la manzana 8 ( Resolución de marzo 15-2014)	8	1	

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 099-CL-14 de abril 30 del 2014.

- 6.9. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.099-CL-14 de abril 30 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de marzo 15 del 2014, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "Barrio Ecológico", de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>	<b>Área m2.</b>
Jessenia Gilces	D	09	308.00
Carlos Ullco Guamán	D	10	266.00
Samuel David Curisaca Silvas	D	11	100.00
Eulalia Noemí Curisaca Silvas	D	11-A	103.00
Karla Maritza Peñafiel Coello	D	15	174.96

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.101-CL-14 de mayo 2 del 2014.

- 6.10. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.101-CL-14 de mayo 2 del 2014, y consecuentemente EXONERAR al señor César Humberto Zambrano Saldaña, en calidad de heredero de la señora Sabina Eusebia Saldaña Montoya, del pago de la deuda que mantiene por consumo de agua potable, para lo cual se oficiará a la Empresa de Agua Potable; así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona con discapacidad; de la misma manera que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.103-CL-14 de mayo 2 del 2014.

- 6.11. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.103-CL-14, de mayo 2 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de c.c.#010204201300 de 200.00m2., ubicado en la calle Vigésima y Abdón Calderón, en el sector Cda. San José, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora TERESA ALEXANDRA CONSTANTINE GUERRÓN, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico Municipal de abril 25 del 2014.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 107-CL-13 de diciembre 27 del 2013.

- 6.12. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.107 de diciembre 27 del 2013, y consecuentemente legalizar mediante venta a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostés "LA SANTIDAD DE DIOS", el lote de terreno de 134.96 m2. de superficie, ubicado en la calle Trigésima Novena, en el sector aldeaño a la Lotización Jerusalén, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$250,67 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 015-CL-14 de enero 29 del 2014.

- 6.13. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.015 de enero 29 del 2014, y consecuentemente legalizar mediante venta a favor de la señora JOSEFA AGUSTINA QUIROZ VELEZ, el lote de terreno de 453,60 m2. de superficie de c.c. #600205700700, ubicado en la vía a Peñafiel, sector Santa Rosa, de la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 016-CL-14 de enero 31 del 2014.

- 6.14. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.016 de enero 31 del 2014, y consecuentemente dar en venta a favor de la señora ANDREA ELIZABETH ARIAS AVECILLAS, un lote de terreno de 135,15m2. de superficie, ubicado adyacente a uno de su propiedad, situado en la Calle Vigésima Séptima y Loma San Pedro, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, del cantón Quevedo, en el precio de \$269,62 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 017-CL-14 de enero 31 del 2014.

- 6.15. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.017 de enero 31 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de los planos internos del edificio denominado Condominio Simón Bolívar, en el sentido de cambiar el uso de suelo del área común o de uso general, ubicada en el séptimo piso del edificio en área útil, la misma que podrá ser vendida y con el producto de esa venta comprar un ascensor o arreglar el existente que tiene 30 años de uso, de acuerdo al pedido formulado por la Dra. Sonia Estupiñan Alexander, en representación de los copropietarios y la resolución de la Asamblea General de Copropietarios del Condominio, de 5 de diciembre del 2012.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 028-CL-14 de abril 4 del 2014.

- 6.16. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.024 de abril 4 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente;
- 6.16.1. Cambiar la categoría de un área de terreno de de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, considerado área comunal, de bien de uso público, en bien de uso privado, de acuerdo a lo señalado en EL Art.423 del COOTAD
- 6.16.2. Dar en venta a favor de la señora CINTHIA MARIANA JIMENEZ RUIZ, un lote de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$263,25 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 030-CL-14 de abril 9 del 2014.

- 6.17. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.030 de abril 9 del 2014, y consecuentemente dar en venta a favor del señor HECTOR BLADIMIR BRAVO GARCIA, un lote de terreno identificado como solar 9 de la manzana "O", de c.c.#050401701000, de 224,96m2. de superficie, ubicado en el Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 031-CL-14 de abril 9 del 2014.

- 6.18. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.031 de abril 9 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 6.18.1. Dar en venta a favor de la señora MAOLY ABIGAIL VILLAMAR SEGURA, un lote de terreno de 80.00m2. de superficie, ubicado en las calles Estados Unidos y calle "A", del sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo en el precio de \$219,04 dólares.
- 6.18.2. Dar en venta a favor del señor MARCO ANTONIO DELGADO TOAZA, un lote de terreno signado con la c.c. #020605202300, de 300,00m2. de superficie, ubicado en la calle Décima, del sector El Pital No.1, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo en el precio de \$309,90 dólares

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 032-CL-14 de abril 9 del 2014.

- 6.19. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.032 de abril 9 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 6.19.1. Dar en venta a favor de la señora CARMEN ROSA MAZA SAMANIEGO, un lote de terreno de 152,69m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector 12 de Octubre, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo del cantón Quevedo en el precio de \$152,69 dólares.
- 6.19.2. Dar en venta a favor de la señora GIOCONDA MARISOL SANCHEZ ZAMBRANO, un lote de terreno de c.c.#020105800300, de 81,12m2. de superficie, ubicado en la calle Eugenio Espejo, del sector Abdón Calderón, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, en el precio de \$205,59 dólares.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 048-CL-14 de mayo 2 del 2014.

- 6.20. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.048 de mayo 2 del 2014, y consecuentemente aprobar los planos de la Urbanización COLINAS DEL RIO, presentada por el señor Carlos Javier Aray Merino, en representación de la Compañía BOTTEPELL S.A., ubicado en la parroquia urbana San Cristóbal, en el Km.3, de la vía que conduce de Quevedo a San Carlos, la misma que está planificada en una extensión de terreno de 245.739,79m2. de superficie, en la que se han proyectado 16 manzanas y un total de 540 lotes, y cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

Área de lotes	84.338,29 m2.	34,32 %
Área de vía	48.211,59 m2.	19,62 %
Área verde	40.088,16 m2.	16,31 %
Área comunal	35.165,92 m2.	14,31 %
Contribución del 3%	2.530,15 m2.	1,03 %
Área de reserva de la Urbanización	<u>35.405,68 m2.</u>	<u>14,41 %</u>
Área total	245.739,79 m2	100,00 %

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 049-CL-14 de mayo 2 del 2014.

- 6.21. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.049 de mayo 2 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, por un lapso de 30 años, a la "Conferencia Evangélica de Las Asambleas de Dios del Ecuador", un lote de terreno de 584,60m2., de superficie ubicado en el sector La Gloria, del Desquite No.1, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, para la construcción de aulas para enseñanza y formación física y espiritual de niños y jóvenes del sector.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 0114-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 6.22. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.114-CL-14 de mayo 5 del 2014, y

consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de diciembre 9 del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado “Gritos de Libertad”, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Manzana</b>	<b>Solar</b>	
Diego Armando Zambrano Velásquez,	31	5, 6 y 7	
Hernán Ordoñez Conce y Señora	24	6	
Carlos Manuel Contreras Murillo	20	20	
Juan de Dios Mindiola Casquete	20	22	
Fausto Joselito Gaibor Vargas	13	15	

Informe No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc.

- 6.23. Acoger favorablemente e Informe No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. y consecuentemente mmodificar los planos que inicialmente fueron aprobados y que corresponde a la Lotización de los Empleados y Obreros Municipales, en el sector de la Lotización La Judith, en la Parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de conformidad al nuevo plano e informe del departamento técnico municipal, de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No. 02 de enero 3 del 2013.
- 6.24. Declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación especial, el lote de terreno de 47.260,23m2, ubicado en el sector contiguo a la Lotización Empleados y Obreros Municipales, en la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con el propósito de definir la situación de los posesionarios de dicho predio, adjudicándoles los lotes correspondientes, de conformidad a los informes, técnicos, y legal y de acuerdo a lo que señala el Art.596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y la Ordenanza correspondiente.
- 6.25. Disponer la protocolización e inscripción de la presente resolución, en una de las Notarias del cantón y en el Registro de Propiedad Municipal de Quevedo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 479 del COOTAD y el tercer inciso del Art. 5 de la Ordenanza que regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidado en las diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo.

\*\*\*\*\*

## **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE MAYO 10 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Ing. Geovanny Muñoz Rodríguez, Vicealcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Ing. Felipe Rivera, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Fernando Bonilla Jiménez.

### **ORDEN DEL DIA:**

8. Declarar concluido el último plazo concedido a la Compañía PROMO AMBIENTE S.A. PRODUCTOS DEL AMBIENTE, para el inicio del Proyecto Nacional de Industrialización de Residuos Sólidos ECUADOR LIFE – A-500- Quevedo, y por lo tanto dar por terminado el convenio Bipartito suscrito con esta Administración Municipal.
9. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para Asumir la Competencia, el Otorgamiento de la Personería Jurídica, Reformas de Estatutos, Registro de Directorios y Disolución, de Las Organizaciones Deportivas, así como Clubes Deportivos Básicos Barriales, Parroquiales, Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, Cantonal, de Conformidad con las Atribuciones que le concede la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en la jurisdicción cantonal.

### **PRIMER PUNTO.**

1. Declarar concluido el último plazo concedido a la Compañía PROMO AMBIENTE S.A. PRODUCTOS DEL AMBIENTE, para el inicio del Proyecto Nacional de Industrialización de Residuos Sólidos ECUADOR LIFE – A-500- Quevedo, y por lo tanto dar por terminado el convenio

Bipartito suscrito con esta Administración Municipal, el 4 de septiembre del 2012, para la implementación del Parque Temático Ambiental Quevedo Ecuador Life Modelo A-500., para el manejo integral de Residuos Sólidos.

## **SEGUNDO PUNTO:**

2. Aprobar en primera instancia la Ordenanza para Asumir la Competencia, el Otorgamiento de la Personería Jurídica, Reformas de Estatutos, Registro de Directorios y Disolución, de Las Organizaciones Deportivas, así como Clubes Deportivos Básicos Barriales, Parroquiales, Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, Cantonal, de Conformidad con las Atribuciones que le concede la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en la jurisdicción cantonal.

.....

## **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE MAYO 13 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde, Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Srta. Irene Massuh Fernández, Dr. Quino Petao Olvera, Sra. Maritza Quintana Macías.

### **ORDEN DEL DIA:**

10. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo ordinaria de 7 y extraordinaria de 10 de mayo del 2014.
11. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la reforma a la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón.
12. Informe de comisiones
13. Asuntos varios

### **PRIMER PUNTO.**

1. Aprobar el acta de las sesiones del Concejo ordinaria de 7 y extraordinaria de 10 de Mayo del 2014, sin observaciones.

### **SEGUNDO PUNTO**

2. Aprobar en segunda instancia la reforma a la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón.

### **TERCER PUNTO:**

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 110-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 3.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.110-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente EXONERAR a la señora Brigila Orlanda Collates, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que perteneció a su esposo Edgar Eduardo Salagata Malucín, (+), ubicado en la Ciudadela del Chofer, Av. Walter Andrade y calle s/n de c.c.#050202302700, de la parroquia urbana 7 de octubre; así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona de la tercera edad; y, de la misma manera que para futuras emisiones se las haga a nombre de la cónyuge sobreviviente Sra. Brigila Orlanda Collantes Alvarez.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 112-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 3.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.112-CL-14 de mayo 5 del



2014, y consecuentemente autorizar la baja de los títulos de crédito emitidos a nombre de la Doris Manuela Alava Mena, por concepto de arrendamiento de un local en el Quevedo Shopping Center, en virtud de que la peticionaria no ha tenido ni tiene contrato suscrito con dicha Unidad Administrativa, conforme al certificado emitido por el Gerente del Quevedo Shopping Center.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 113-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 3.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.113-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente EXONERAR al señor Darwin Valentín Tello Rengifo, del pago de la tasa por Contribución Especial por Mejoras, que mantiene del predio que heredó de su señor padre Miguel Valentón Tello Herrera (+); así mismo por el consumo de agua potable, para lo cual se oficiará a la Empresa de Agua Potable; también disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona con un 55% de discapacidad; de la misma manera que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en No. 115-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 3.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en No. 115-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, por un lapso de 50 años, a la "Iglesia Misionera de Las Asambleas de Dios del Ecuador", un lote de terreno de propiedad municipal de 467,37m<sup>2</sup>., de superficie ubicado en la Lotización Luis Noboa Icaza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, cantón Quevedo, para uso de su culto religioso y brindar apoyo espiritual y religioso a niños, jóvenes y adultos del sector .

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en No. 117-CL-14 de mayo 9 del 2014.

- 3.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en No. 117-CL-14 de mayo 9 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, por un lapso de 50 años, a la "Asociación de Payasos y Afines de Quevedo" un lote de terreno de propiedad municipal de 847,35m<sup>2</sup>., de superficie ubicado en el sector de la Lotización Luis Noboa Icaza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, cantón Quevedo, para uso como punto de encuentro para eventos sociales, culturales y deportivas.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 125-CL-14 de mayo 5 del 2014.

- 3.6. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.125-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar de 150m<sup>2</sup>., de c.c. #040510600300, ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora CARMEN JESUS FALCONES NIEVES, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de mayo 2 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 127-CL-14 de mayo 8 del 2014.

- 3.7. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.127-CL-14 de mayo 8 del 2014, y consecuentemente entregar en COMODATO, a 30 años plazo, al señor Ing. José Jonathan Peñafiel Mena, un lote de terreno de 4.418,32m<sup>2</sup>., se superficie, que forma parte del área comunal ubicado

en la Ruta del Río, ubicada en la parroquia San Cristóbal, cantón Quevedo, para la construcción de un Parador Turístico.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 126-CL-14 de mayo 13 del 2014.

- 3.8. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.126-CL-14 de mayo 13 del 2014, y consecuentemente Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA PARA ASUMIR LA COMPETENCIA, EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMAS DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTORIOS Y DISOLUCIÓN, DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO CLUBES DEPORTIVOS BÁSICOS BARRIALES, PARROQUIALES, LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES, PARROQUIALES, CANTONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL.

Informe No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc.

- 3.9. Acoger favorablemente e Informe No.104-AJ, de mayo 12 del 2014, de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. y consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de enero 27 del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo tanto modificar los nombres de personas reubicadas por la afectación con el proyecto Ruta del Río, en terrenos de propiedad municipal en la Lotización "La Acacias", de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

LOLA IRENE CAGUA SANTANA	Solar No.13
LISBETH TATIANA CARBO LAIÑO	Solar No. 07

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 037-CL-14 de abril 29 del 2014.

- 3.10. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.037 de abril 29 del 2014, y consecuentemente aprobar los planos de la Lotización "GESAKRIS", de propiedad del señor Hitler Adolfo Barreto Montalvo, ubicado en el sector de la Lotización Juan de Dios Avilés Zárate, en la parroquia urbana 24 de Mayo, cantón Quevedo, la misma que está planificada en una extensión de terreno de 25.898m2. de superficie, en la que se han proyectado 10 manzanas y un total de 78 lotes, y cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

Área de lotes	15.464,11 m2.	59,71 %
Área de calles	7.246,79 m2.	27,98 %
Área verde y comunal	2.485.00 m2.	16,07 %
Retiro de estero	702.10 m2.	2,71 %
Área total	25.898.00 m2	100,00 %

#### **CUARTO PUNTO.**

- 13.1. REVOCAR la resolución del Concejo de mayo 7 del 2014, mediante la cual se resolvió:
- 13.1.1. Cambiar la categoría de un área de terreno de de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, considerado área comunal, de bien de uso público, en bien de uso privado, de acuerdo a lo señalado en EL Art.423 del COOTAD
- 13.1.2. Dar en venta a favor de la señora CINTHIA MARIANA JIMENEZ RUIZ, un lote de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$263,25 dólares.
- 13.2. Autorizar que el Grupo Especial de Ayuda Humanitaria, realice actividades conjuntas con la Secretaria Cantonal de Gestión de Riesgo, en nuestro cantón.

\*\*\*\*\*

## **RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE MAYO 29 DEL 2014.**

**ASISTENTES:** Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión inaugural del Concejo de 14 de mayo del 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, relacionado con la calificación de los señores concejales principales del cantón, elegidos el 23 de febrero del 2014.
3. Integración de las comisiones permanentes y especiales del Concejo.
4. Designación de los señores concejales delegados del Concejo ante el directorio de las siguientes Empresas Municipales: Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Empresa Municipal de Cementerio; Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social; Empresa Municipal de Camal; Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental; Empresa Pública de Mercados Municipales; Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes; Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social; y, Quevedo Shopping Center, de conformidad con lo que establecen las ordenanzas respectivas.
5. Fijar el día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo.
6. Asuntos varios

### **PRIMER PUNTO.**

1. Aprobar el acta de la sesión inaugural del Concejo de 14 de Mayo del 2014, sin observaciones.

### **SEGUNDO PUNTO:**

- 2.1 Acoger el informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, contenido en oficio No.001, de mayo 22 del 2014, relacionado con la calificación de los señores concejales principales del cantón, elegidos el 23 de febrero del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
  - 2.1.1. Declarar que no existen motivos legales que se opongan a la calificación de los señores ARQ. MARCOS HUMBERTO ALVARADO ESPINEL, ABG. MARCO TULIO CHIANG VILLANUEVA, DRA. OLGA ELIZABETH GRAY GÓMEZ, AB. ÁNGEL RODOLFO MORA SALINAS, SR. ORLANDO WILFRIDO BARROS RIVERA, ING. CÉSAR ERNESTO LITARDO CAICEDO, SRTA. IRENE PATRICIA MASSUH FERNÁNDEZ Y LCDA. MARCIA CONSUELO QUIÑONEZ HURTADO, para ejercer las funciones de Concejales Principales del Cantón Quevedo.
  - 2.1.2. Trasladar la documentación de los señores concejales principales al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda conforme lo determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio Público, respectivamente.
- 2.2. Acoger el informe de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, contenido en oficio en oficio No. 002 de mayo 27 del 2014, relacionado con la calificación del señor FARID FRANCISCO BURGOS MAYORGA, concejal principal del cantón, elegido el 23 de febrero del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente:
  - 2.2.1. Declarar que no existen motivos legales que se opongan a la calificación del, para ejercer las funciones de Concejal Principal del Cantón Quevedo.
  - 2.2.2. Trasladar la documentación al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda conforme lo determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio Público, respectivamente.

### **TERCER PUNTO:**

- 3.1. Integrar de las comisiones permanentes y especiales del I. Concejo, las mismas que quedaron conformadas de la siguiente manera:

**CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES, PERÍODO 2014-2019.**

<b>1.- ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>12.- CONTROL GENERAL DE PRECIO, PESAS Y MEDIDAS Y NARCÓTICO</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Dra. Olga Gray Gómez	Ab. Angel Mora Salinas
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Ing. César Litardo Caicedo	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
<b>2.- PLANEAMIENTO, DESARROLLO FÍSICO CANTONAL Y REGULACIÓN DE TRÁNSITO</b>	<b>13.- HIGIENE, SALUBRIDAD, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Dra. Olga Gray Gómez
Ing. César Litardo Caicedo	Srta. Irene Massuh Fernández
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Farid Burgos Mayorga
<b>3.- ÁREAS VERDES, DEPORTES Y RECREACIÓN</b>	<b>14.- LEGISLACIÓN Y JURÍDICAS, DESCENTRALIZACIÓN, VEEDURÍA CIUDADANAS Y CRÉDITOS INTERNACIONALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Ab. Angel Mora Salinas
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>4.- OBRAS PÚBLICAS Y CEMENTERIOS</b>	<b>15.- PARROQUIAS Y RECINTOS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Srta. Irene Massuh Fernández	Sr. Farid Burgos Mayorga
<b>5.- CONVENIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>16.- FIESTAS PATRIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Srta. Irene Massuh Fernández
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Dra. Olga Gray Gómez
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>6.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>17.- GÉNERO Y EQUIDAD</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Ing. César Litardo Caicedo	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Orlando Barros Rivera
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Dra. Olga Gray Gómez
<b>7.- SERVICIOS FINANCIEROS, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, DEUDAS PÚBLICAS, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS Y MOBILIARIOS URBANOS Y RURALES</b>	<b>18.- RESCATE DE PLAYAS, RÍOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>

Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera	Srta. Irene Massuh Fernández
Dra. Olga Gray Gómez	Sr. Farid Burgos Mayorga
Ab. Angel Mora Salinas	Arq. Humberto Alvarado Espinel
<b>8.- SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONTROL CONTRA INCENDIOS Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>19.- MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Arq. Humberto Alvarado Espinel
Dra. Olga Gray Gómez	Sr. Orlando Barros Rivera
Srta. Irene Massuh Fernández	Dra. Olga Gray Gómez
<b>9.- MERCADOS, VÍAS PÚBLICAS, AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y POLICÍA</b>	<b>20.- PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIO</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Angel Mora Salinas
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>10.- VIVIENDA, TURISMO, INQUILINATO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SALUD</b>	<b>21.- ASUNTOS PÚBLICOS Y SOCIALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera	Arq. Humberto Alvarado Espinel
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Sr. Orlando Barros Rivera
Ing. César Litardo Caicedo	Ing. César Litardo Caicedo
<b>11.- SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	
Señores Concejales:	
Ing. César Litardo Caicedo	
Dra. Olga Gray Gómez	
Ab. Angel Mora Salinas	

**CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO**

<b>1.- DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES</b>
Señores Concejales:
Sr. Jorge Domínguez López
Arq. Humberto Alvarado Espinel
Ab. Marcos Chiang Villanueva
<b>2.- PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera
Sr. Farid Burgos Mayorga
Ing. César Litardo Caicedo
<b>3.- DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>
Señores Concejales:

Dra. Olga Gray Gómez
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Ab. Angel Mora Salinas
Srta. Irene Massuh Fernández

**CUARTO PUNTO:**

- 4.1. Designar al señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Servicio de Terminal Terrestre.
- 4.2. Designar al señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- 4.3. Designar a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Cementerio.
- 4.4. Designar al Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Concejo, como delegado del Concejo, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social.
- 4.5. Designar al Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Camal.
- 4.6. Designar al Abg. Marco Chiang Villanueva, como delegado del Concejo, ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental,
- 4.7. Designar al Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública de Mercados Municipales del Cantón Quevedo.
- 4.8. Designar a la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes del Cantón Quevedo.
- 4.9. Designar al Sr. Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Social del Cantón Quevedo.
- 4.10. Designar a la Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, Concejal Principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio de la Unidad Administrativa Municipal "Quevedo Shopping Center".

**QUINTO PUNTO:**

- 5.1. Fijar como día para realizar las sesiones ordinarias del Concejo, los jueves a las 15H00, conforme lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

**SEXTO PUNTO:**

- 6.1. Aprobar que cuando se ausente el Concejal Principal, sea presidente o miembro de alguna Comisión, por licencia, comisión de servicio, vacaciones, o cualquier otro motivo, el concejal alterno que lo subrogue, tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades dentro las comisiones correspondientes.

\*\*\*\*\*